



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 28 de Julio de 1975.-

471/75

Expte. n° 592/75

VISTO:

La necesidad de cubrir las funciones de Mentores Auxiliares de la Docencia; atento a lo solicitado por Secretaría Académica y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nro. 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Designar interinamente al Sr. Víctor Mario BRIZZI, Lib.Enr. nro. 5.409.769, como Auxiliar Docente de Ira, categoría con semidedicación, a partir del 1° de Agosto de 1975 y por el término de UN (1) año, bajo la jurisdicción de Secretaría Académica.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. Víctor Mario BRIZZI desempeñará / las funciones de Mentor Auxiliar de la Docencia cuya descripción analítica se rá hecha explícita por Secretaría Académica.

ARTICULO 3°.- Establecer que, si dentro del período señalado precedentemente / se cubriera dicho cargo por vía del concurso, se dará por finalizada la presen te designación.

ARTICULO 4°.- Imputar esta designación en la partida vacante existente en jurisdicción de Secretaría Académica.

ARTICULO 5°.- Dejar establecido que la presente designación se efectúa en las condiciones establecidas en el artículo 58 de la Ley de Universidades Naciona les n° 20.654.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración y Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR